

# Programa Bonos Tecnológicos Canarias

Nueva convocatoria: BONOS TECNOLÓGICOS 2010

Disponemos de calificación como empresa consultora y proveedora de los bonos tecnológicos con clasificación TIC 1.A y TIC 2

- TIC-1.A/ TEC-1.A: El servicio a prestar consiste en identificar innovaciones en todos o en algunos de los procesos del negocio de las empresas, incluyendo en dicha identificación, el diseño y definición detallada del proyecto, un breve análisis de viabilidad, desde los puntos de vista técnico, económico y operativo de la solución o tecnología a implantar, junto con la identificación de las fuentes de financiación reales (públicas o privadas) y la preparación de la documentación requerida para la solicitud de posibles ayudas, en su caso.

- TIC 2/ TEC-2: Desarrollo e implantación de innovaciones en cualquier área de la empresa, introduciendo tecnologías nuevas o mejoras sustanciales sobre las ya existentes en la organización. (Quedan excluidas las ampliaciones, mantenimiento o actualizaciones de soluciones ya implantadas en la entidad beneficiaria.)

La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información apuesta por las pequeñas y medianas empresas (pymes) y emprendedores que requieran abordar proyectos de innovación tecnológica.

¿Que son los bonos tecnológicos?

Un bono tecnológico es una cantidad de dinero determinada destinada a cubrir una parte del coste total del proyecto, cuyo beneficiario es la pyme solicitante de la ayuda, pero que será abonada directamente por la ACIISI al prestador (proveedor) final de los servicios.

Cada bono tecnológico tiene un valor de 500€ y se pueden solicitar hasta 30 bonos por año y empresa (equivalente a un total de 15.000 euros)

¿Donde podemos ofrecer los servicios de los Bonos Tecnológicos?

- Gran Canaria
- Tenerife
- Fuerteventura
- Lanzarote
- La Palma
- El Hierro
- La Gomera

¿Que empresas pueden beneficiarse de los Bonos Tecnológicos?

- Pequeñas empresas
- Medianas Empresas
- Pymes

¿Que necesidades podemos cubrir con los Bonos Tecnológicos?

La introducción de novedades y/o mejoras en las áreas de producto o servicio, procesos productivos y distribución, mercados y formas de comercialización, y organización, prácticas y métodos de gestión

¿Cuántos Bonos Tecnológicos se pueden solicitar en un misma ocasión?

- Para proyectos TIC-1 y TEC-1, se concederán, como máximo, 4 bonos.
- Para proyectos TEC-2 y TEC-2, se concederán, como máximo, 20 bonos.

¿Como me beneficiaría de los bonos tecnológicos?

Dependiendo de la clasificación de la innovación que quiera llevar a cabo, se podría beneficiar de una subvención de hasta el 80% del total del proyecto, algunos ejemplos:

-  
Proyectos TIC 1A/ TEC 1A: La subvención en este caso puede cubrir hasta el 80% del total del proyecto. En esta clasificación entraría, todos los procesos de consultoria necesarios para la identificación de oportunidades para la innovación en la empresa.

-  
Proyectos TIC 2 / TEC 2: La subvención en este caso podría cubrir hasta el 60% del total del proyecto. En esta clasificación entraría el desarrollo e implantación de innovaciones en la empresa.

¿Como debo empezar la tramitación de los bonos tecnológicos?

Nuestra recomendación es que contacte previamente con un proveedor de bonos tecnológicos que le podrá asesorar y guiar para toda la tramitación de estas ayudas.

Como proveedores de bonos tecnologicos , puede contactar con nosotros para la realización de proyectos clasificados como TIC 1A (Identificación de innovaciones) y TIC 2 (Desarrollo e implantación de innovaciones).

Puede consultar el catalogo completo de proveedores en la siguiente web:

- Catalogo de Proveedores

¿Necesitas información o ayuda sobre los bonos tecnológicos?

- En nuestra web: Bonos Tecnologicos

- Puede contactar con nosotros

- Web ACIISI: Agencia Canaria de Investigación, Innovación y sociedad de la información (Organismo oficial gestor de los bonos tecnológicos)